



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 82/2013.

Demandante/s: Cristina Gutiérrez Barreñada.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Hotel Hogares Residenciales, S.L. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Sonia Gozalo Delgado, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 82/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Cristina Gutiérrez Barreñada contra la empresa Hotel Hogares Residenciales, S.L., sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a doña Cristina Gutiérrez Barreñada con la empresa Hotel Hogares Residenciales, S.L., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: Doña Cristina Gutiérrez Barreñada.

Indemnización: 2.571,74 euros.

Salarios: 3.382,96 euros.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente hubiera incurrido la resolución impugnada, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos (arts. 186 y 187 de la LJS).

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Hogares Residenciales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 25 de junio de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)